

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA



HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

SANTIAGO, 06 de septiembre de 2025.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscriba, en su calidad de Jefe de la Unidad de HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que D. FELIPE FIGUEROA PEYS, MEDICO, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 98° de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N° 18.534, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue finado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

PERIODO / AGOSTO 2025

Inicio	Término	Numero Horas
01-08-2025	01-08-2025	0:03:49
06-08-2025	06-08-2025	01:25:08
07-08-2025	07-08-2025	0:00:48
10-08-2025	10-08-2025	01:44:39
13-08-2025	13-08-2025	02:52:52
16-08-2025	16-08-2025	02:08:03
18-08-2025	18-08-2025	13:34:50
20-08-2025	20-08-2025	0:50:20
22-08-2025	22-08-2025	0:28:17
25-08-2025	25-08-2025	0:34:55
27-08-2025	27-08-2025	01:34:55
31-08-2025	31-08-2025	02:11:32
TOTAL		24

Dr. Fabián Vázquez Valerín
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CLÍNICA


MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA


HOSPITAL DE URGENCIA
ASISTENCIA PÚBLICA

HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA
SANTIAGO, 08 de septiembre de 2025.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Jefe de la Unidad de HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que D. FELIPE FIGUEROA PEYS, MEDICO, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 88 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 28 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el período correspondiente a:

PERIODO / SEPTIEMBRE DE 2025



Dr. Fabián Vázquez Valerín
JEFE UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CLÍNICA